

La experiencia peruana y los mecanismos previstos en la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO

Fiorella Arteta Penna

Especialista en implementación de la Convención UNESCO 2003, Dirección de Patrimonio Inmaterial del Ministerio de Cultura

El patrimonio cultural inmaterial está integrado por aquellas expresiones culturales provenientes de nuestros antepasados que continúan siendo transmitidas de generación en generación. Es importante recalcar que estas expresiones provocan un sentimiento de pertenencia a un colectivo ya que dan cuenta de su forma de vida, de su mirada del mundo, de sus ideas, sus valores y sentimientos.

Respecto a ello, es necesario mencionar que el patrimonio cultural inmaterial está integrado por las lenguas y tradiciones orales, músicas y danzas, festividades y ceremonias rituales, formas tradicionales de organización social, saberes ancestrales o conocimientos y prácticas tradicionales relacionados a actividades productivas como agricultura, pesca o ganadería, arte tradicional o artesanía, entre otros ámbitos del quehacer humano.

La transmisión y la salvaguardia de las expresiones culturales tienen como protagonistas esenciales a las comunidades de portadores de las mismas, en tanto cada comunidad otorga valor y define la importancia de su patrimonio cultural inmaterial y su continuidad en el tiempo. Al ser elementos tan significativos se convierten en componentes fundamentales de nuestra identidad y de nuestra diversidad cultural. Del mismo modo, cabe señalar que existen otros actores claves –además de las comunidades de portadores- que implementan medidas de salvaguardia; es decir, crean o ejecutan acciones, en coordinación con las comunidades de portadores, que contribuyan a promover condiciones para fortalecer los espacios de transmisión y, en consecuencia, se mantenga la continuidad en el tiempo. Dichos actores son, por ejemplo, el Estado, los gobiernos regionales, las municipalidades provinciales o distritales, las organizaciones no gubernamentales, los investigadores, entre otros.

Acerca del papel del Estado peruano cabe mencionar que se ha desplegado esfuerzos para la salvaguardia del patrimonio inmaterial peruano a través de la identificación, el registro y la promoción de expresiones culturales a nivel nacional a través de instituciones como la Casa de la Cultura en la década de 1960, el Instituto Nacional de Cultura desde la década de 1970 hasta la primera década de 2000 y, posteriormente, el Ministerio de Cultura a partir del año 2010.

Asimismo, durante este tránsito, la concepción acerca del valor y el significado de las expresiones culturales, consideradas como bienes del patrimonio cultural de los países, fue cambiando alrededor de la década de 1960. La idea de que los bienes culturales debían ser protegidos y conservados por los Estados se transformó al plantearse la importancia y la necesidad de incluir a la cultura viva como elemento en el desarrollo sostenible de las sociedades. En consecuencia, la sociedad civil cobra un rol destacado en la creación e implementación de políticas culturales.

Por otro lado, un hito significativo en la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial fue la aprobación de la Convención de la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura de la UNESCO en el 2003, la cual fue ratificada por el Perú en el 2005.

La Convención 2003 de la UNESCO tiene como finalidad, como lo indica su nombre, salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial de las comunidades, los grupos y en algunos casos, los individuos de todo el mundo, y señala, con especial atención, la participación de los portadores de las diversas expresiones culturales. Así, el Artículo 15 de la Convención, relativo a la participación de las comunidades, grupos e individuos, recalca la necesidad de que los Estados Partes procuren lograr la participación lo más amplia posible de las comunidades, grupos e individuos que crean, mantienen y transmiten ese patrimonio y de asociarlos activamente a la gestión del mismo.

Es por ello que, como parte de la implementación de esta Convención a escala nacional, además de la normativa vinculada a la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial¹, se fortaleció la participación activa de las comunidades de portadores en la identificación, el registro y la salvaguardia de sus expresiones culturales, se estableció o reforzó la articulación entre las comunidades de portadores y el sector público, así como con otros actores como autoridades locales, instituciones educativas u organizaciones no gubernamentales.

Cabe mencionar algunos ejemplos de medidas de salvaguardia planteadas e implementadas por las comunidades de portadores, en coordinación con el Ministerio de Cultura: investigaciones, registros sonoros, audiovisuales y fotográficos, exposiciones museográficas, exposiciones venta de arte tradicional, talleres sobre patrimonio cultural inmaterial y su salvaguardia, declaratorias de expresiones del patrimonio cultural inmaterial como Patrimonio Cultural de la Nación, desarrollo de expedientes de

¹ Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación – Ley 28296; Resolución Ministerial N° 338-2015-MC que aprueba la Directiva N° 003-2015-MC, Directiva para la declaratoria de las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial y de la Obra de grandes maestros, sabios y creadores como Patrimonio Cultural de la Nación y declaratoria de interés cultural; Política Nacional de Cultura al 2030; Política Nacional de lenguas originarias, tradición oral e interculturalidad al 2040, entre otras.

candidatura para la inscripción de elementos del patrimonio cultural inmaterial en las Listas de la Convención 2003 (Lista del Patrimonio Cultural Inmaterial que requiere medidas urgentes de salvaguardia y Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad).

Actualmente el Perú cuenta con diez elementos inscritos en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO, la cual contribuye a dar notoriedad al patrimonio cultural inmaterial y busca fomentar la toma de conciencia de su importancia, las cuales se describen a continuación:

El patrimonio oral y las manifestaciones culturales del pueblo Zápara de Ecuador y Perú, proclamado en el 2001 como Obra Maestra del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad, registro previo a la creación de la Convención. Reconocimiento promovido principalmente por el país vecino del Ecuador. Posteriormente, en el año 2008 fue inscrito en la Lista Representativa. El pueblo Zápara destaca por mantener una tradición oral estrechamente relacionada a su entorno natural, así como conocimientos y saberes sobre plantas medicinales. De la misma manera, la lengua es, para el pueblo Zápara, un vehículo poderoso en la transmisión de la ritualidad, los mitos y las prácticas artísticas.



Fuente: UNESCO

El arte textil de Taquile, al igual que el elemento anterior, fue proclamado como Obra Maestra del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad en el 2005 e inscrito posteriormente en la Lista Representativa en el 2008. El arte textil es la expresión cultural más significativa de la comunidad campesina de Taquile, ubicada en una de las islas del

lago Titica en el departamento de Puno. Los conocimientos, técnicas y prácticas vinculadas a la textilería, como el hilado, el teñido y el tejido, son aprendidas desde muy temprana edad en el espacio familiar, tanto por hombres y mujeres y a lo largo de todo el año.

Mediante la textilería, los pobladores reflejan sus creencias, estatus social, identidad, convirtiéndose la indumentaria en un medio de conservación de su historia y su organización comunal tradicional. Asimismo, el textil es un elemento central en los ritos de transición, ceremonias propiciatorias de ofrenda a la tierra y en las principales fiestas de la comunidad.



Fuente: Ministerio de Cultura del Perú

La danza de tijeras, inscrita en la Lista Representativa en el 2010. La danza de tijeras es una manifestación originaria de la zona sur de los Andes centrales del Perú, dentro de un espacio lingüístico cultural denominado *chanka* que comprende los departamentos de Apurímac, Ayacucho y Huancavelica. Esta danza tiene características rituales que están reflejadas en elementos de la vestimenta, los instrumentos, la música, así como la danza misma. El danzante de tijeras es visto como un individuo que establece una relación directa con los *wamanis*, espíritus tutelares de las montañas en la cosmovisión andina, quienes le otorgan tanto la sabiduría como la fuerza necesaria para ejecutar las difíciles acrobacias que forman parte de su repertorio.

La danza de tijeras se realiza durante los meses secos del año, entre abril y noviembre, coincidiendo con las principales etapas del calendario agrícola andino y sus principales eventos, como la cosecha, la limpieza de acequia y la siembra. Asimismo, guarda estrecha relación con los principales acontecimientos del calendario religioso católico, tales como el Viernes Santo, la Navidad, el Corpus Christi, la fiesta sincrética de las cruces, y las festividades de los santos patronos de las localidades de la zona *chanka*. Es importante recalcar que, en la última década existe un incremento de danzantes mujeres, sobre todo en Huancavelica y Ayacucho; lo cual demuestra que las expresiones del patrimonio cultural inmaterial reflejan los cambios socio culturales de las poblaciones.



Fuente: Ministerio de Cultura del Perú

La huaconada, danza ritual de Mito, inscrita en la Lista Representativa en el 2010. Esta danza tradicional se realiza los tres primeros días del año en el distrito de Mito, provincia de Concepción, departamento de Junín. Los huacones representan al antiguo consejo de ancianos, antiguamente la autoridad máxima del pueblo y que se encargaba de mantener el orden en la comunidad. Debido a ello, sólo llega a ser huacón aquel hombre que es reconocido por una conducta e integridad intachables. La función de autoridad del huacón se ve reflejada en el contacto frecuente que tiene con los espectadores imponiendo orden o sometiéndolos lúdicamente.

Además, al relacionar su aspecto y movimientos con el del cóndor, animal que en la cosmovisión andina sirve de nexo entre la comunidad y las entidades tutelares o *wamanis*, se convierte en la encarnación de una autoridad sagrada. La huaconada es

percibida como una ceremonia de control social, una danza ritual que regula la vida comunal de los pobladores de Mito y que se convierte en un potente reforzador de su identidad cultural. La enseñanza de la danza tradicionalmente se hace de padre a hijo, del mismo modo, la vestimenta y las máscaras también son heredadas.



Fuente: Ministerio de Cultura del Perú

La peregrinación al santuario del Señor de Qoyllurit'i, inscrita en la Lista Representativa en el 2011. La Peregrinación al Santuario del Señor de Qoyllurit'i es una de las festividades religiosas de mayor convocatoria a la población rural y campesina de los Andes y constituye un espacio de reunión, diálogo, ritualidad y religiosidad para personas de diferentes pueblos motivados por un fervor particular existente desde épocas milenarias.

Esta festividad, que se realiza anualmente en el distrito de Ocogante, provincia de Quispicanchi, en el departamento de Cusco, presenta la peculiaridad de la religiosidad andina en la que se entrecruzan rasgos de origen prehispánico con elementos de la religión católica traída por los conquistadores españoles en el siglo XVI. En la religiosidad andina los elementos de la naturaleza son considerados sagrados ya que están asociados a la creación de poblaciones, sus tradiciones y orden social. Las grandes montañas o *apus* son entidades tutelares y propiciatorias que dieron origen y protegen a poblaciones particulares, con quienes guardan una estrecha relación. El Santuario del Señor de Qoyllurit'i se encuentra al pie del nevado Colque Punku, en una zona que destaca por sus grandes montañas y donde resalta el pico Ausangate, uno de los *apus* más poderosos desde el imperio inca hasta la actualidad.

Esta manifestación combina una gran variedad de expresiones culturales tradicionales como la tradición oral, la danza, la música, la culinaria, tanto del departamento de Cusco como de otras regiones de Perú. Los peregrinos cusqueños están agrupados en “Naciones”, las que están integradas por devotos y por comparsas de danzantes y músicos que ejecutan diferentes danzas tradicionales representativas del departamento de Cusco.



Fuente: Ministerio de Cultura del Perú

Conocimientos, técnicas y rituales vinculados a la renovación anual del puente Q'eswachaka, inscritos en la Lista Representativa en el 2013. El puente Q'eswachaka es renovado anualmente por las comunidades campesinas quechuas de Huinchiri, Chaupibanda, Chocayhua y Ccollana Quehue, en la provincia de Canas, Cusco, cuyos pobladores utilizan para su renovación anual materias primas y técnicas tradicionales que datan de la época incaica. Al igual que muchas actividades andinas, la renovación tiene rasgos festivos en cada etapa del trabajo. La faena comunal de renovación ha cumplido, desde épocas precolombinas, una función de cohesión social a la par de la crear un medio de comunicación entre dos espacios divididos por el río Apurímac. Si bien actualmente el puente no es la única vía de comunicación, el carácter unificador de su renovación y su simbolismo para las comunidades se ha mantenido vigente con el pasar del tiempo.

La renovación empieza con el trabajo de las familias de las comunidades, quienes cortan paja y la trenzan en sogas de unos setenta metros de largo. Durante los tres días en que se realiza la renovación del puente se practica un ritual con el propósito de rendir culto a las divinidades andinas, solicitar su protección para los comuneros y pedir que el puente

se construya de forma correcta. Se realiza una ceremonia a la Pachamama o madre tierra, así como a los *apus* (montañas tutelares) en la que un oficiante, llamado en quechua *paqo*, entrega una serie de productos como ofrenda. Los rituales que acompañan la renovación del puente dan cuenta del vínculo entre la población y la naturaleza, así como de la continuidad de la religiosidad andina que tiene origen prehispánico.



Fuente: Ministerio de Cultura del Perú

La festividad de la Virgen de la Candelaria de Puno, inscrita en la Lista Representativa en el 2014. La Festividad Virgen de la Candelaria es considerada una de las festividades religiosas más importantes del Perú debido a su complejo sincretismo donde coexisten elementos de la religión católica y de la cosmovisión andina. La festividad se realiza a inicios de febrero, periodo del año que coincide con la época de lluvias y en que la población, a través de rituales, solicita a la *Pachamama* -deidad andina que simboliza la fecundidad- una buena producción agrícola y pecuaria. Estas tradiciones forman parte inherente de la festividad y reflejan la relación íntima entre las comunidades quechuas y aymaras que pueblan la región circundante al lago Titicaca.

Esta festividad presenta una serie de expresiones culturales que son muestra de la diversidad existente en la región, lo que la convierte en uno de los símbolos de la identidad regional de Puno, donde destacan numerosos conjuntos de danzantes y músicos tradicionales. Estos conjuntos se desplazan por diferentes calles de la ciudad y están integradas por jóvenes y adultos quienes ensayan durante meses, preparándose para agasajar a la *Mamita Candelaria*. Además, durante los días de celebración se

congrega un gran número de devotos, tanto peruanos como extranjeros, convirtiéndose la ciudad de Puno en un espacio ritual y festivo donde se fomenta el respeto y se afianzan relaciones entre poblaciones culturalmente distintas.



Fuente: Ministerio de Cultura del Perú

La danza del Wititi del valle del Colca fue inscrita en la Lista Representativa en el 2015. Esta expresión cultural vehiculiza elementos de vital importancia para la memoria colectiva y la identidad cultural de las etnias Collagua y Cabana. Esta danza, que se ejecuta en las localidades del Valle de Colca, en el departamento de Arequipa, coincide con el inicio del ciclo de producción agrícola, y simboliza la renovación de la naturaleza y de la sociedad. En ese sentido, se ejecuta en los meses lluviosos del año, entre noviembre y marzo, como parte de las celebraciones a los santos patrones católicos vinculadas a fechas importantes del calendario agrícola, como la Fiesta de la Inmaculada Concepción en diciembre, la Fiesta de San Sebastián en enero, la Fiesta de la Virgen de la Candelaria y los carnavales en febrero.

La danza simboliza el cortejo y enamoramiento entre los jóvenes que inician la edad adulta y que se encuentran en busca de una pareja para formar un hogar. Los danzantes utilizan una vestimenta muy colorida que comprende prendas que son finamente bordadas con iconografía que refleja la flora y fauna del Valle del Colca. Este bordado es un elemento muy importante ya que es una expresión cultural por sí misma que presenta valores técnicos, históricos, tradicionales y artísticos, así como por el contenido iconográfico, simbólico y comunicativo, fuertemente enraizado en la cosmovisión Collagua y Cabana.



Fuente: Ministerio de Cultura del Perú

Sistema Tradicional de Jueces de Agua de Corongo, inscrito en la Lista Representativa en el 2017. Este sistema constituye una organización tradicional cuyas funciones tienen origen en el pasado preinca de la región y que continúa estableciendo el orden, las dinámicas y las relaciones bajo tres principios fundamentales, la solidaridad, la equidad y el respeto de la naturaleza; logrando con ello la sostenibilidad y el cuidado del medio ambiente. Las actividades agropecuarias del distrito se desarrollan en torno al agua, reflejándose, de esta manera, la relación sagrada y armónica del poblador andino con los recursos naturales y constituyéndose un sistema en que lo social, lo agrícola, lo económico, lo político y lo religioso se encuentran articulados en un todo. Por ello, este sistema es el principal eje de la memoria histórica y de la identidad cultural del distrito de Corongo, ubicado en la provincia de Corongo, departamento de Áncash.

Los Jueces de Agua son autoridades campesinas que han asumido voluntariamente este cargo y ejercen múltiples funciones por el periodo de un año: distribuir equitativamente el agua de riego en su sector agrícola y cuidar del recurso; organizar y dirigir la limpieza de canales de regadío en faena comunal; velar por la conservación de los suelos mediante el sistema rotatorio de cultivos, repartiendo las parcelas a ser cultivadas; ocuparse de la celebración de las actividades festivas, siendo la más representativa la Fiesta de San Pedro. Son dos personas quienes toman los cargos como Jueces de Agua, en representación de la parte de arriba y la parte de abajo de Corongo, división que es reflejo de la idea de complementariedad que forma parte de la cosmovisión andina.



Fuente: Ministerio de Cultura del Perú

El “Hatajo de Negritos” y “Las Pallitas” danzas de la costa central del Perú, inscritos en la Lista Representativa en el 2019. Los “hatajos”, “bandas” o “cuadrillas” de negritos y de pallitas son danzas que se ejecutan principalmente durante la época de Navidad en el departamento de Ica. Ambas danzas, con distintas denominaciones, reflejan el complejo encuentro cultural que atravesó la región ya que conjugan elementos de la religiosidad católica y el sistema de reciprocidad andino con la herencia rítmica africana expresada en el zapateo; convirtiéndose en elementos fundamentales durante las celebraciones tradicionales de Navidad en las localidades de los portadores.

Durante sus presentaciones los conjuntos de negritos y de pallitas entonan cantos de saludo y adoración al Niño Jesús y a la Virgen María, como muestra de devoción y recogimiento, así como cantos referidos a las labores agrícolas y a sucesos históricos como el tiempo de la esclavitud de los descendientes africanos. Ambas expresiones forman parte de la memoria y la herencia de origen africano presentes en el país, convirtiéndose de este modo en expresiones públicas de la identidad cultural de la población afrodescendiente de la costa central del Perú.

El Hatajo de negritos es tradicionalmente ejecutado por varones de diferentes edades que zapatean al ritmo de un violín y de campanillas, mientras entonan canciones. También existen grupos de Hatajos que incluyen a danzantes mujeres. En el caso de las

Pallitas, es una danza ejecutada por niñas, jóvenes y mujeres adultas que zapatean y cantan al ritmo de guitarras.



Fuente: Ministerio de Cultura del Perú



Fuente: Ministerio de Cultura del Perú

En el año 2019, el Perú presentó ante la UNESCO el expediente de candidatura de *Los valores, conocimientos, saberes y prácticas del pueblo Awajún asociados a la producción de cerámica*. El expediente ha sido revisado por el Órgano de Evaluación del Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, el cual está integrado por personas cualificadas en los diversos ámbitos del patrimonio cultural inmaterial y que son representantes de los Estados Partes y de organizaciones no gubernamentales, de acuerdo al sistema UNESCO. El expediente ha recibido ya un informe favorable de este Órgano de Evaluación y debe ser integrado a la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad en la XVI sesión del Comité Intergubernamental, en diciembre del presente año.

Esta práctica es la demostración de un profundo conocimiento y respeto del entorno natural pues todos los procesos de extracción de insumos y de producción de la alfarería son sostenibles y se realizan en un diálogo con *Núgkui*, espíritu femenino de la tierra, quien, según la leyenda, habría dado a las mujeres Awajún los conocimientos relativos a la producción de cerámica, al cultivo de las plantas y a la cocina, y les enseñó también los valores con los que deben regir la vida de sus familias. Estos conocimientos son transmitidos por vía oral de las mujeres mayores a las más jóvenes y hoy, gracias al reconocimiento del que goza esta cerámica en el mercado nacional, las mujeres Awajún están alcanzando un empoderamiento y logrando recursos que les permiten mejorar la calidad de vida de sus familias.



Fuente: Ministerio de Cultura del Perú

Adicionalmente, el Perú se encuentra en proceso de investigación y redacción de dos expedientes de candidatura a la Lista Representativa: *Las prácticas y significados asociados a la preparación y consumo del ceviche, expresión de la cocina tradicional peruana* y el *Sarawja, práctica musical y dancística aymara de Moquegua*. Se están también empezando las coordinaciones con la comunidad de portadores para la preparación del expediente de los *Conocimientos y saberes relacionados al uso musical del Clarín cajamarquino*.

Como se ha evidenciado hasta el momento, los elementos del patrimonio cultural inmaterial peruano presentes en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad se incluyen en los cinco ámbitos del patrimonio cultural inmaterial planteados en la Convención 2003: tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial; artes del espectáculo (como la música tradicional, la danza y el teatro); usos sociales, rituales y actos festivos; Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo; y técnicas artesanales tradicionales.

La Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, como lo indica su denominación, presenta elementos destacados y considerados representativos por sus comunidades de portadores. En ese sentido, esta Lista es un reflejo de nuestros pueblos y nuestras culturas, y el Estado peruano procura visibilizar y priorizar las solicitudes de comunidades de portadores de regiones que aún no formen parte de la Lista en mención. Todo ello, en atención de dar un trato igualitario a la población en general.

Por otro lado, *La Esuwa, cantos rezados Harakbut del pueblo Wachiperi del Perú* es una expresión que fue inscrita, en el año 2011, en la Lista del Patrimonio Cultural Inmaterial que requiere medidas urgentes de salvaguardia. Esta Lista promueve la implementación de medidas salvaguardia de elementos que se encuentran en peligro de desaparecer a pesar de los esfuerzos de la comunidad y del Estado. Esta lista busca promover la cooperación internacional para la salvaguardia.

La Esuwa forma parte de la tradición oral del pueblo Wachiperi, en la provincia de Paucartambo, departamento de Cusco, y está presente en sus rezos, curaciones y prácticas rituales. Esta expresión cultural es transmitida por los curanderos Wachiperi Harakbut denominados *Wamanokkaeri*, quienes invocan a las cuatro dimensiones de la cosmovisión amazónica Wachiperi: Universo o *Kürudn* en Harakbut, Bosque o *Ndumba*, Tierra o *Wandari* y Agua o *Wëëi*; para la cura de enfermedades físicas y mentales. En ese sentido, la Esuwa se convierte en el vehículo transmisor de todos los espacios y permite el encuentro entre el ser humano y su entorno natural.

A la fecha, se han implementado diversas acciones de salvaguardia en coordinación con las comunidades de portadores y el Ministerio de Cultura, específicamente a través de la

Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco. Tales como el registro, identificación y documentación participativa de las manifestaciones y tradiciones culturales del pueblo Wachiperi, el uso y la difusión de la lengua Wachiperi, la incorporación de elementos de la cultura Wachiperi como parte de los procesos educativos, entre otros.



Fuente: UNESCO

Finalmente, el Perú se encuentra ejecutando el proyecto multinacional *Salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial de las comunidades aymara de Bolivia, Chile y Perú*, el mismo que forma parte del Registro de Buenas Prácticas de Salvaguardia de la UNESCO, banco de información que tiene como finalidad promover y difundir experiencias que sirvan como ejemplo de esfuerzos exitosos y replicables de salvaguardia.

El proyecto en mención, realizado gracias a la articulación regional que promueve el Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina – CRESPIAL, tiene como objetivo salvaguardar expresiones del patrimonio cultural inmaterial aymara a través de investigaciones, así como de registros sonoros y audiovisuales, a ser utilizados por las comunidades de portadores como herramienta de promoción y difusión. Este proyecto, realizado en conjunto entre los tres países, cuenta a la fecha con dos componentes desarrollados y sus resultados publicados. El primero, *Música Aymara* (2012) constituye un registro etnográfico de las expresiones musicales del pueblo aymara mientras que el segundo, *Tradición oral Aymara* (2016), es una recopilación de historias y leyendas. Estas investigaciones han sido conducidas en los tres países, con metodologías y estrategias compartidas.

En la actualidad se está trabajando en el tercer componente, relativo a los conocimientos, saberes y rituales asociados a la agricultura y a las prácticas alimentarias del pueblo aymara.



Fuente: Ministerio de Cultura del Perú

A modo de reflexión final, cabe enfatizar la importancia de la gestión de las comunidades de portadores durante los procesos de investigación, redacción de los respectivos expedientes de candidatura e implementación de medidas de salvaguardia de todas las expresiones inscritas en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial pues este involucramiento es testimonio del valor que le otorgan las comunidades de portadores a su patrimonio inmaterial y de la gestión que realizan para fortalecer su transmisión y continuidad en el tiempo.

Asimismo, cabe resaltar que, a partir de las inscripciones en las listas previstas en la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO, se ha afianzado la articulación –con fines de promoción y salvaguardia- entre las comunidades de portadores y los sectores público y privado. Pero lo más esperanzador de los resultados obtenidos es que las propias comunidades de portadores han fortalecido su capacidad de gestión y han implementado, de modo autónomo, diferentes medidas de salvaguardia, tales como la creación de Comités de salvaguardia para articular y ejecutar las medidas planteadas; la inclusión de temáticas vinculadas a su manifestación cultural en la currícula escolar de la localidad; la creación o fortalecimiento de la institucionalidad de conjuntos de músicos, danzantes, hermandades, entre otros grupos de portadores,

entre otras muchas y creativas estrategias que les permiten ejercer sus derechos culturales.